

**ACTA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO DE RRHH, GRUPO/SUBGRUPO A2, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA**

En Binéfar, a las ocho cuarenta y cinco horas del día 16 de febrero de 2022, se reúnen los miembros del Tribunal designado para calificar el ejercicio incluido en el proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de la plaza de Técnico de Recursos Humanos vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca de la Litera/La Llitera.

La convocatoria y la las bases reguladoras se aprobaron por Resolución de Presidencia número 441/2021 de fecha 06/10/2021 de la Comarca de La Litera/ La Llitera y publicadas en el BOPH de 21 de fecha 21 de octubre de 2021.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras y de lo dispuesto en Decreto de Presidencia 0061/2022 de 9 de febrero, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos, no habiendo excluidos, y se designa a los miembros del Tribunal Calificador, quedando éste constituido por los siguientes:

- Presidenta D<sup>ª</sup>. Dolores Uriel Torre (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Esplús).
- Vocal D<sup>ª</sup>. Lucía Cambra Claver (Técnico Medio Administración General del Ayuntamiento de Binéfar).
- Vocal D<sup>ª</sup> Isabel Escartín Alcubierre (Técnico Archivos Comarca La Litera/ La Llitera).
- Vocal D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Carmen Caballero Montes (Departamento de Tesorería Comarca La Litera/La Llitera).
- Secretaria D<sup>ª</sup>. Ana Cristina Solans Mallor (Técnico Administración General Comarca de la Litera/La Llitera).

**PRIMERO.- ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

La valoración de los méritos se realizará de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

De conformidad con la base sexta de las bases: *“La fase de oposición consistirá en la realización de uno o varios supuestos teórico-prácticos relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto convocado, se puntuará hasta 10 puntos”*, siendo eliminatoria, el Tribunal Calificador fija la siguiente prueba:



Un ejercicio de 40 preguntas, de las cuales 35 son tipo test y el resto preguntas cortas, todas con el mismo valor. Para superar el ejercicio es necesario responder correctamente a 20 preguntas.

Se fija el tiempo concedido para la realización del ejercicio en 90 minutos.

### **SEGUNDO.- CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.**

Comprobada y acreditada la identidad del aspirante incluido en la lista de aspirante admitido y tras la acreditación de su identidad; se inicia a las 09.00h el proceso selectivo, con el siguiente aspirante:

ASPIRANTE PRESENTADO
----------------------

MONTES SILLERO, ANDRÉS
------------------------

### **TERCERO.- RESOLUCIÓN EJERCICIO**

Concluida la realización del primer ejercicio a las 10.20h, el Tribunal Calificador procede a la corrección del ejercicio, con el siguiente resultado:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>TOTAL</b>
MONTES SILLERO, ANDRÉS	6,67	6,67

Para la revisión del ejercicio realizado en la fase de oposición, se establece un período de diez días naturales, en el que el aspirante podrá solicitar consulta o revisión de las puntuaciones obtenidas, previa solicitud en el Departamento de Recursos Humanos.

### **CUARTO.- RESOLUCIÓN FASE DE OPOSICIÓN**

A la vista de la puntuación, se declara apto al aspirante que podrá acceder a la fase de concurso:

APELLIDOS, NOMBRE
-------------------

MONTES SILLERO, ANDRÉS
------------------------

### **QUINTO.- INICIO FASE DE CONCURSO**





Para la fase de concurso, el aspirante dispondrá de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del Acta del Tribunal, para presentar los méritos de la fase de concurso, que serán valorados de acuerdo con el baremo obrante en la base sexta de la convocatoria.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 12:15 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto este Acta que someto a la firma de los miembros del Tribunal.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

